

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 13 de octubre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras }	clearing	41,50	46,55
	extraclearing		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	9,85	11,22	11,30
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE MARINA

Concurso

Se convoca a concurso libre, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939, entre Licenciados en Letras, para desempeñar una plaza de Profesor de Letras para la enseñanza de las asignaturas de Bachillerato, en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, sito en la Ciudad Lineal (Madrid).

En la Secretaría de la Asociación (Ministerio de Marina), se admitirán, dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación, debiendo acompañarlas de cuantos títulos, informes, certificados, servicios prestados a la Causa Nacional y demás antecedentes que puedan servir como notas de mérito para los solicitantes.

Las condiciones económicas serán las mismas de que disfrutaban los Tenientes de Navío o asimilados que desempeñan cometidos análogos, y cuyo detalle podrá ser facilitado a los solicitantes en la Secretaría de la Asociación.

El Profesor que sea elegido como re-

sultado de este concurso, será notificado de ello.

Madrid, 7 de octubre de 1941.—El Vicealmirante Presidente, Manuel Ruiz de Azaña.

MINISTERIO DE MARINA

Concurso

Se abre concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, a fin de proveer una plaza de Inspector-Instructor en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de la Asociación, sita en el Ministerio de Marina, se admitirán, dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación, debiendo acompañarlas de cuantos títulos, certificados, informes y otros antecedentes morales que puedan servir como notas de mérito para los solicitantes.

Tendrán la condición de ostentar, cuando menos, el título de Maestro Nacional o Bachiller Universitario, y habrán de ser solteros o viudos, pues es condición

precisa que el elegido deberá vivir, precisamente, en el Colegio.

La edad de los concursantes estará comprendida entre los veinticinco y los cuarenta años, y el elegido sufrirá un reconocimiento médico del cual dependerá su ingreso provisional, que no será efectivo hasta los dos meses de ejercer el cargo si, a juicio de la Junta Facultativa del Colegio, ha demostrado aptitudes para el mismo, y sin derecho a más indemnización que el sueldo correspondiente al tiempo que haya permanecido en él.

Al Inspector-Instructor se le facilitará alimentación, habitación, mobiliario, ropas de cama y lavado de la personal, con sueldo anual de dos mil trescientas cuarenta pesetas (2.340), percibido por dozavas partes.

Las obligaciones, deberes y derechos del Inspector-Instructor, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Asociación.

Madrid, 7 de octubre de 1941.—El Vicealmirante Presidente, Manuel Ruiz de Azaña.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA SEGUNDA REGION MILITAR (Sevilla)

RECTIFICANDO error del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de septiembre de 1941, sacando a concurso la redacción del proyecto y ejecución de la obra «Anteproyecto del Cuartel para un Regimiento de Infantería en Granada».

Aparecido con error en el modelo de instancia que figura en el citado anuncio de esta Comandancia, fecha 4 de septiembre actual, la cantidad a que ascienden las obras del «Anteproyecto de cuartel para un Regimiento de Infantería en Granada», se rectifica ésta por la cantidad real, que es la de 6.784.000 pesetas (seis millones setecientos ochenta y cuatro mil).

Sevilla, 10 de septiembre de 1941.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

1.848-0.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Por don Luis Langa López, domiciliado en Villar del Pozo, calle de Botija, número dos, se ha denunciado en esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión del año 1928 (carpetas provisionales), serie A, números 135.573 al 77; ídem íd. íd., serie B, números 47.954 y 55, por un importe total de seis mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante la Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán considerados nulos y fuera de circulación.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1941.—
El Delegado de Hacienda, Enrique Buil.
4.334-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario: La Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A., de Beasain.

Objeto de la ampliación: Completar la sección de tornos de su departamento de rodajes.

Producción: No variará la actual.

Maquinaria a importar: Un torno para tronzar ejes forzados de 3.000 mm. de longitud y 400 mm. de altura, entre puntos. Un torno doble para mecanizar las portadas de calajé de 3.000 mm. de longitud y 375 mm. de altura, entre puntos. Dos tornos para el mecanizado de 3.000 mm. de longitud, 400 mm. de altura, entre puntos y dos carros de soporte con desplazamiento rápido. Valorada esta importación en 1.247.300 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por las mismas, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.356-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Sustitución de maquinaria

La Sociedad Benedictine, de Pasajes, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación del licor Benedictine, con la siguiente de procedencia extranjera.

Una máquina para lavar botellas con un motor, bomba de engrase y cepillos, un tambor para remojar las botellas con su calentador acoplado directamente, por un valor total de 14.232 pesetas aproximadamente.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa, puedan

suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.365-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Bernabé Armendáriz Batú, de Hernani.

Objeto de la industria: Fabricación de papeles finos.

Producción: De 6.000 a 8.000 kilos diarios.

Maquinaria a importar: Una calandria de 10 rollos y ataque directo, una cortadora, una bobinadora, valoradas en 278.793 pesetas aproximadamente.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35).

San Sebastián, 10 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.351-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: D. Alfonso de Landaluce y Asensio, de Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de fibro-cemento.

Producción: 2.000 placas onduladas de varias dimensiones; 1.600 metros lineales de tubería de varias clases; 50 depósitos; 500 metros lineales de caballetes; 300 metros cuadrados de piezas diversas, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.366-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Pía Sarasola, viuda de Miguel Imaz, de Pasajes.

Objeto de la industria: Fabricación de sucedáneo de café a base de garrofa.

Producción: De 500 a 600 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35).

San Sebastián, 17 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.364-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Inés Gil de Muro Herre- ro, de San Sebastián.

Objeto de la industria: Fabricación de sucedáneo de café a base de garrofin.

Producción: 21 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35).

San Sebastián, 17 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.363-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Bianchi Apa- lategui, de Pasajes.

Objeto de la industria: Fabricación de condensadores electrolíticos para aparatos de radio y su reparación.

Producción: 50.000 condensadores al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Ofici-

nas de esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.362-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario: Forjas y Alambres del Cadagua, S. A., de Bilbao

Objeto de la ampliación: Aumentar la instalación existente en su fábrica de Escoriaza (Guipúzcoa), destinada a fabricar piezas forjadas para ferrocarriles y otras, y herramientas agrícolas.

Producción: 750 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.361-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario: Don Juan María Elósegui Alday, en nombre de «Olamia, S. L.», de Andoain.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas para el juntado de chapas de madera.

Producción: La misma que en la actualidad, o sea unos 1.000 metros cúbicos de tableros contrachapados al año.

Maquinaria a importar: Dos máquinas juntadoras de chapas por valor de unas 36.410 pesetas.

Las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por las mismas como los fabricantes españoles que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.360-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Justo Tomás Blázquez.

Objeto de la industria: Instalación de una serrería mecánica en el término municipal de Hoyocasero.

Producción: 1.650 metros cúbicos anuales de madera en tablones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Portugal, número 27.

Avila, 26 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Jaime F. Castañeda.

1.348-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Manuel Cañada Martínez.

Objeto: Instalar en Alcañiz una fábrica de material refractario.

Producción: 50 toneladas mensuales entre ladrillos, crisoles y piezas diversas refractarias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, número 11.

Teruel, 30 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Angel Faura.

1.346-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE J A E N

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Sánchez, Jaén.

Objeto de la petición: Instalar en la aldea «Ermita Nueva», de Alcalá la Real, una fábrica de aceite de oliva con empedro de tres rulos, una prensa hidráulica, termobatedora y otros elementos auxiliares, con motor eléctrico de 15 HP.

Capital a emplear: Setenta y cinco mil pesetas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en la Oficina de esta Delegación de Industria.

Jaén 7 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.380-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE J A E N

Nueva industria

Peticionario: «Embutidos Bernal, Sociedad Anónima», Murcia.

Objeto de la petición: Fabricación de sustitutivo de jabón, en Torredonjimeno.

Producción: Cinco mil kilogramos por día de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 7 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.379-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE J A E N

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Ropero Villén.

Objeto de la petición: Ampliar la instalación de su fábrica de aceites de oliva de Alcaudete, con una prensa hidráulica de 35 centímetros y otros elementos auxiliares.

En esta ampliación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 30 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.378-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Electra de Burgos», Sociedad Anónima Distribuidora de Saltos del Duero.

Objeto de la industria: Tendido de 2,5 km. de línea eléctrica denominada Ramal a 5 kv. desde la línea eléctrica de Villademiro-Celada del Camino (Burgos), a la Granja de Torrepadierne, para surtir de energía eléctrica a los servicios de aquella estación agrícola.

Se empleará material y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación.

Burgos, 7 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
1.381-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Ignacio Ballesteros.

Objeto de la ampliación: Transporte de energía eléctrica y distribución en el pueblo de Peralejos de Abajo.

Producción: Se instalará un transformador de 5 K. V. A.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 15 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.369-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Requena González.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de aserrado y labrado de mármoles un aparato para aserrado de 250 por 100 centímetros, accionado mecánicamente.

Producción: Se duplicará la producción actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo, derecha.

Almería, 14 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Farré Trepap.

Objeto de la industria: Instalar una desecadora de almendras.

Emplazamiento: Agramunt.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
1.372-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: «Explotaciones Forestales, S. A.» A. P. E. F. S. A.

Objeto de la industria: Aserrar madera.

Emplazamiento: Caneján (Valle de Arán).

Capacidad de producción: 3.000 metros cúbicos de madera anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 6 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
1.371-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Pla Boix.

Objeto de la industria: Desección y mouturación de boniato.

Producción: 4.000 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 3 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
1.376-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Bernard Muñoz.

Objeto: Instalar en Zaragoza una fábrica de productos químicos.

Producción: La producción mensual será la siguiente:

Diez toneladas de carbonato de cobre; tres toneladas de hidróxido de cobre; cinco toneladas de oxiclورو de cobre;

diez toneladas de bisulfito y metabisulfito de sosa y potasa; diez toneladas de abietatos alcalinos para usos agrícolas; cinco toneladas de carbonato de calcio ligero; diez toneladas de jabones sin grasa de uso industrial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.

Zaragoza, 2 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
1.377-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Moleda y Compañía, Sociedad en comandita, Andoain.

Objeto de la ampliación: Aumentar la fabricación de carpintería y cierres metálicos.

Producción: Actualmente es de 4.400 metros cuadrados de ventanales, puertas y cierres metálicos por año, aproximadamente, teniendo el proyecto de doblar la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 28 de agosto de 1941. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.373-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Oller y Giner. Camino Real de Madrid, número 27, Valencia.

Objeto de la industria: Relleno, aliño y envasado de aceitunas y en curtidos.

Producción anual: Aceitunas rellenas, 60.000 kilos; aceitunas aliñadas, 90.000 kilos; en curtidos, 25.000 kilos.

Esta industria tiene adquirida para el desenvolvimiento de la misma maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7, 2.º

Valencia, octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
1.375-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Sociedad Electroquímica de Flix.

Objeto de la ampliación y producción: La obtención de 10.000 toneladas anuales de sosa cáustica con electrolizadores de amalgama, en vez de las 7.000 toneladas anuales que actualmente se obtienen con el sistema «Billi-ter», quedando esta instalación de reserva y obteniéndose además la proporción correspondiente de cloro, o sean 8.900 toneladas anuales, en vez de 6.200 toneladas que actualmente se obtienen.

Maquinaria a importar: Dos conmutatrices de contacto, patente Siemens, pesetas 3.350.000.

78 interruptores semiautomáticos, pesetas 300.000.

26.631 kilogramos de goma especial para revestimiento, 932.100 pesetas.

78 equipos completos, especiales, de conexión, maniobra y señales para los motores de los electrolizadores, 220.000 pesetas.

40 toneladas de grafito en electrodos de baño, 400.000 pesetas.

Aparatos de medición eléctrica de precisión, 50.000 pesetas.

Caja de lámparas de cuarzo, 65.000 pesetas.

Dos sopladores especiales para hidrógeno, 35.000 pesetas.

Cuatro sopladores engomados para cloro, 110.000 pesetas.

Ocho bombas centrífugas engomadas, 135.000 pesetas.

Cuatro filtros engomados, cada uno de 109 m², 480.000 pesetas.

Un serpentín de calefacción en acero, 10.400 pesetas.

Medidores especiales de flúidos en material incorrosible, 20.000 pesetas.

Dos bombas de vacío en gros, 35.000 pesetas.

Masa activa sintética de permutación para los despuradores «Wofetit», 40.000 pesetas.

Cuatro bombas centrífugas de ferrosilicio, 40.000 pesetas.

Mástic antiácido para revestimiento, 10.000 pesetas.

Rotámetros y magistrales para medición de cloro, 7.500 pesetas.

Suma total de la maquinaria a importar, 6.240.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, Rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe. P. A., Ramón Soteras. 4.338-X-0

HOSPITAL CIVIL DE SAN ANTONIO ABAD DE SAN SEBASTIAN**Vacantes de Médico**

Aprobados por la Dirección General de Beneficencia, después de haberlo sido anteriormente por la de Sanidad, el pliego de condiciones y cuestionario de temas referentes a la provisión, por oposición libre, de ocho plazas de Médicos internos (de guardia), por tiempo de tres años, y dotadas con el haber anual de seis mil pesetas:

La Junta de Patronato del Hospital referido, cumpliendo órdenes de la primera de dichas Direcciones Generales, reproduce la convocatoria, advirtiendo:

1.º Que quedan subsistentes el pliego de condiciones y cuestionario de temas editados por la Junta, así como la libertad de tomar parte en las oposiciones para todo Médico español; y

2.º Que el plazo de tres meses concedido para presentación de instancias se contará a partir de la fecha de publicación de este nuevo anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Continúan de manifiesto en la Secretaría del Patronato (calle de la Pescadería, número 5, principal), el pliego de condiciones y cuestionario de temas, expidiéndose ejemplares por la misma Oficina al precio de cinco pesetas (gastos de envío aparte).

San Sebastián, 9 de octubre de 1941. El Alcalde Presidente accidental, Juan Francisco Puente.

1.847-0.

ALCALDIA DE LINARES

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, número 201, del día 18 de septiembre del actual año, se publica un edicto anunciando la celebración de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Médico especialista de Enfermedades de la Piel y Venéreas, del Hospital Municipal de esta ciudad.

La plaza a proveer se encuentra dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas.

El plazo de presentación y admisión de instancias será el de un mes, contado desde el día siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no concediéndose prórroga alguna para completar documentaciones.

Todos los detalles del citado concurso pueden examinarse en el periódico oficial antes citado y en el Negociado de Personal del Excmo. Ayuntamiento.

Lo, que se hace público a los efectos

determinados en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1939.

Linares, a 3 de octubre de 1941.—El Alcalde (ilegible). 1.846-0.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**Madrid**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de enero de 1940, falleció en Sabero (León) el obrero José Joaquín Fernández Fernández, de dieciocho años de edad, natural de Santiago Arenas-Pola de Siero (Oviedo), hijo de Perfecto y de Regina, domiciliado en Olleros (Sabero, León), que trabajaba al servicio de Hulleras de Sabero y Anexas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles número 36.240, de 50 pesetas, constituido el 30 de junio de 1920; número 37.950, de 6.500 pesetas, constituido el 4 de abril de 1921; número 44.400, de pesetas 2.500, constituido en 24 de junio de 1924, y 52.923, de 12.500 pesetas, constituido en 2 de agosto de 1928, todos ellos de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, a nombre, el primero, de don Esteban Vega Sierra, y los tres siguientes, a nombre de don Esteban y doña Amalia Vega Sierra, indistintamente, y otro, núm. 53.424, de 13.600 pesetas, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, constituido en 10 de octubre de 1928, a nombre de doña Mercedes Salati y doña Concepción Ferrete Salati, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, una sola vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dos veces en los pe-

riódicos «Informaciones», de Madrid, y «Diario Regional», de Valladolid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, octubre de 1941.—El Secretario, M. Ripoll.

4.341-P

BANCO DE ESPAÑA

Cuenca

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 48.973, de 21.500 pesetas nominales de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal el día 22 de febrero de 1934 a nombre de don Eulalia López López y doña Visitación Calleja Calleja, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Informaciones», de Madrid, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, 9 de octubre de 1941.—El Secretario, A. del Pozo.

4.348-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Avila

Por haberse extraviado por el interesado el resguardo de depósito transmisible número 5.538, de pesetas nominales 2.000 en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por esta sucursal en 4 de marzo de 1940, a favor de don Juan Carlos Delgado Guerrero, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el «A B C», de Madrid, y «El Diario de Avila», de esta capital, de acuerdo con lo que disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anu-

lado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Avila, 3 de octubre de 1941.—El Secretario, F. de Tapia.

1.374-X-P

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Bilbao

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito número 12.317, a nombre de doña Leona Barrutia Gorostiza; resguardo número 10.040, a nombre de doña Anselma Ormaechevarría Basabe; resguardo número 2.395, a nombre de don Antonio Abasolo Pinedo; resguardo número 18.155, a nombre de testamentaria de doña Pilar Oroz e Iturrioz, y bono número 4.359, a nombre de don Cándido y don Joaquín Zubizarreta Landeta, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual y caso de no presentarse reclamación de tercero se procederá a la anulación de los mismos y expedición de los duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de octubre de 1941.—El Secretario en funciones.

4.339-X-P

«LA GANADERA, S. A.»

Aliaga

Cumpliendo lo ordenado en el artículo segundo de la Ley de 3 de septiembre último, por la que se regula el procedimiento de reconstrucción del libro registro de acciones nominativas de las Sociedades anónimas, se previene por medio del presente anuncio a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «La Ganadera», domiciliada en Aliaga (Ternel), que dentro del plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente, deberán acreditar su condición de tales ante la Sociedad.

Aliaga (Ternel), 5 de octubre de 1941. El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ariño.

4.343-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala tercera

En el recurso contencioso-administrativo número 16.076, interpuesto ante la Sala Tercera de este Tribunal Supremo por doña Amalia Pérez Ramos por sí y en nombre de sus compañeras doña Matilde Durán Merino y otras, contra Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 1935 sobre escalafón de Auxiliares del Cuerpo General de Administración de Hacienda Pública, referida Sala ha dictado la siguiente providencia:

«Excmos. Sres: Presidente, M. Llorente, Ballesteros.

Madrid, a 7 de octubre de 1941.

Habiendo transcurrido el término concedido a las demandantes en estos autos, doña Amalia Pérez Ramos, por sí y en nombre de sus compañeras doña Matilde Durán Merino y otras, y llevando a efecto el apercibimiento acordado, se les tiene por apartadas y desistidas de la prosecución del presente recurso; y notifíqueseles este proveído por medio del correspondiente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Hay una rúbrica.—Cuartero.—Rubricado.»

Y en virtud de lo ordenado por la Sala en la providencia inserta, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los oportunos efectos.

Madrid, a 8 de octubre de 1941.—Octavio Cuartero.

1.485-A J

TRIBUNAL SUPREMO

Sala tercera

Cédula de notificación

En los autos del recurso contencioso-administrativo número 16.053, que en única instancia pende ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por don Stefano Gaffuri contra Orden de 29 de abril de 1936, sobre cupo concedido a la firma Fillo para exportación de la naranja, se ha dictado por la Sala la providencia del tenor literal siguiente:

«Excmos. Sres. Dívar, Santullano, Bermúdez. — Madrid, 8 de octubre de 1941. — Transcurridos los seis meses a que se refiere el párrafo tercero del artículo 17 del Decreto de 23 de febrero en relación con la Orden de 27 de abril del año 1940, dirijase comunicación al Ministerio correspondiente indicándole que si en el plazo de un mes no recibe el Tribunal el expediente, se declarará la imposibilidad de la

reconstitución y se entenderá fenecido el recurso, y hágase la misma advertencia a las partes mediante la notificación de este proveído, a fin de que puedan instar en vía gubernativa lo que estimen conveniente a su derecho, conforme al párrafo último del artículo citado, debiendo hacerse la notificación al recurrente mediante edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en razón a ignorarse su actual paradero.—Hay una rúbrica.—Federico Cuyás.—Rubricado.»

Y a los efectos acordados y para que sirva de notificación el preinserto proveído al recurrente mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo la presente en Madrid en 9 de octubre de 1941.—El Secretario de Sala, Federico Cuyás.

1.486-A J

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital en autos de mayor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado contra doña Petra Rodríguez y Rodríguez, doña Blanca Ezquerria Trillo, doña Josefa Sanz Aguado, doña Asunción Tabúas García y doña Telma Rodríguez Ramos y otros, sobre nulidad de un juicio ejecutivo y otros extremos, se hace un segundo llamamiento por medio del presente a las expresadas demandadas Petra Rodríguez y Rodríguez, Blanca Ezquerria Trillo, Josefa Sanz Aguado, Asunción Tabúas García y Telma Rodríguez Ramos, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en dichos autos en término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1941.—El Secretario, P. S., Francisco de Andio.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.487-A J

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal y accidental de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido, por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Francisca Borda, vecina de esta capital, sobre declaración de ausencia de su hijo don Melchor Mendizábal Borda, viudo, mayor de edad, comerciante y vecino que fué de

esta ciudad, que estuvo casado con doña Josefa Garro y Esteban, quedando de este matrimonio dos hijos menores de edad, llamados Agustín y María Mercedes Mendizábal Garro, de 18 y 15 años, respectivamente, que desapareció de esta ciudad en el mes de septiembre de 1936, sin que con posterioridad hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que aquellas personas que sepan noticias del mismo puedan participarlo a este Juzgado, y se llama al propio tiempo a dicho ausente para que comparezca en el expediente en el término de quince días, bajo apercibimiento de declararle en tal situación a los efectos legales consiguientes.

Dado en San Sebastián, a 17 de septiembre de 1941.—El Secretario judicial, P. H., Eulalio Hernández.—El Juez, Francisco Molins.

4.149-X-A. J. 2.ª—12—10—941

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA*Edicto*

Por el presente, en virtud de providencia dictada con fecha 3 de junio último por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de La Laguna y su partido, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de gran circulación en Madrid, en «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se anunciará por la «Radio Nacional», también por dos veces y en el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado, que en este dicho Juzgado se incoa expediente sobre declaración de ausencia de don Nicolás Martín Luis, natural de la aludida ciudad de Santa Cruz de Tenerife y vecino que fué de esta ciudad, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de diciembre de 1939.

San Cristóbal de La Laguna, a 3 de junio de 1941.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario judicial, Fernando Vargas.—Rubricados.—Hay un sello que dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.—La Laguna.—Tenerife.»—Otro sello que dice: «Secretaría del Licenciado don Bernardo Vargas Guerdinarin.—La Laguna.—Fe pública judicial. Es copia.

1.205-A. J.

TORTOSA*Edicto*

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y a instancia de doña Concha Méndez Redondo, casada, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, se tramita expe-

diente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de su esposo ausente don Ramón Otero Bahima, de treinta años de edad, natural y vecino de esta ciudad, quien durante la pasada guerra de liberación fué movilizado por el ejército rojo y destinado a servir de chófer-conductor al servicio del Arma de Aviación, siendo las últimas noticias habidas del mismo de 25 de enero de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo aquellas personas que tuvieren alguna noticia o pudieren proporcionar cualquier dato de interés, relativo a la existencia del presunto fallecido, lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado a los efectos pertinentes.

Dado en Tortosa, a 27 de septiembre de 1941.—El Secretario, P. H., Ricardo Puchades.—El Juez de Primera Instancia, José Vaquer.

1.491-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**VALENCIA**

Don Salvador Perepérez Boquera, Juez de Primera Instancia del número 4, en funciones de Juez Civil especial de Responsabilidades Políticas de esta región de Valencia.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en la demanda de tercera de dominio de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia del Cid, a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

El señor don Ramón Díaz Fanjul, Juez civil especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital, habiendo visto la demanda de tercera de dominio promovida por el Procurador don José Soriano Valero, a nombre de don Pedro Soler Colchán, bajo la dirección del Abogado Doctor Jacinto Talens Valero, a nombre de don Pedro Soler Colchán, viudo, herrero, por sí y como representante legal de su hijo menor de edad, José Antonio Soler Rico y doña Dolores Soler Rico, sin profesión especial, mayor de edad, casada con don Silvino Vila Soler, y vecinos de Enguera, contra Antonio Rico Martínez o sus herederos y el señor Abogado del Estado, la cual demanda se ha seguido por los trámites del juicio verbal; y fallo:

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don José Soriano Valero, en representación de don Pedro Soler Colchán, por sí, y en representación de su hijo menor de edad José Antonio Soler Rico y doña Dolores Soler Rico, en todas sus partes, debe

absolver y absuelvo de sus pedimentos a don Antonio Roco Martínez y al Estado, mandando siga adelante la ejecución para el cobro de la sanción de mil pesetas impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, imponiendo expresamente las costas a los demandantes a los cuales se les dará el destino legal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Díaz Fanjul. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la sentencia anterior por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia en el mismo día de su fecha, en el local del Juzgado de que doy fe, en Valencia, a diez de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Ante mí.—Miguel Aparicio. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Rico Martínez o sus herederos, conforme a lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto.

Dado en Valencia, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez, Salvador Perepérez.—Ante mí, Rafael Benito.

Edictos

Habiéndose concedido el beneficio del pago a plazos de la sanción económica que fué impuesta, en expediente de responsabilidad política número 3.943, al inculpado don Fernando Febrer Devid, y garantizado dicho pago con las hipotecas de las fincas de su propiedad sitas en la ciudad de Benicarló números 100, 245 y 247, 215 y 217 de la calle del Mar y número 17 duplicado de la calle Mayor del indicado pueblo, ha recobrado aquel la libre disposición de sus bienes, excepción hecha de las fincas relacionadas, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Valencia, 28 de julio de 1941.—El Presidente suplente, P. Torre.—Ante mí: El Secretario, Mariano S. Martí.

Habiéndose concedido el pago a plazos de la sanción económica impuesta en el expediente de responsabilidad política al inculpado don Joaquín Muñoz Royo, y garantizando dicho pago aplazado con hipoteca sobre las fincas de su propiedad que a continuación se detallan:

ha recobrado la libre disposición de sus bienes, excepción hecha, de las fincas hipotecadas, siendo suficiente este anuncio, para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Fincas hipotecadas: Un campo de catorce hanegadas y un almacén sitos en Alcudia de Crespins; una casa compuesta de planta baja y piso alto, destinado a cambra, situada en la partida de Campañar, calle de la Cooperativa, del pueblo de Foyos; otra casa situada en la misma partida calle y pueblo, compuesta ígna mente de planta baja y piso alto que sirve de anadana; otra casa en la misma calle y situación que las anteriores, compuesta también de planta baja y piso alto destinado a cambra; una casa, en Foyos, situada en la calle de Valencia número siete de dicho pueblo; otra casa situada en el mismo pueblo y señalada con el número nueve de la misma calle; un pedazo de tierra huerta de una hanegada y cuarenta brazas situada en la partida de Antigóns, del término de Museros; otro pedazo de tierra huerta en el mismo término, partida de Cartigues, comprensivo de tres hanegadas, dos cuarteros y diez brazas; otro predio de tierra huerta en el mismo término y partida que la finca anterior, comprensivo en una hanegada, dos cuarteros y seis brazas; veinticuatro hanegadas, tres cuarteros y veinticinco brazas de tierra huerta, situadas en la partida del Cuartó, del término de Museros; tres hanegadas, dos cuarteros y once brazas de tierra huerta, situadas en la partida de Cartigues o Antigóns, del término de Museros; cuatro hanegadas, un cuartón y tres brazas de tierra huerta, situados en el mismo término y partida que la anterior; dos hanegadas y diez brazas de tierra huerta, situados en el mismo término y partida; dos hanegadas, tres cuarteros y veintiocho brazas de tierra huerta, situados en el mismo término y partida que los anteriores; una hanegada y nueve brazas de tierra huerta en los predichos término y partida; una hanegada, tres cuarteros y cuarenta brazas de tierra huerta, en iguales término y partida; cuatro hanegadas y veinticuatro brazas de tierra huerta, situados en el mismo término y partida, diecisiete hanegadas, dos cuarteros y treinta y nueve brazas de tierra huerta, situadas en los referidos término y partida; siete hanegadas de tierra viña con olivos, situadas en la partida de la Vila, Manteta o Terreta, del término de Sagunto, y diecisiete hanegadas y un cuartón de tierra viña moscatel con algarrobos, situadas en la partida de la Vila

de Albairant, del término de Sagunto. Valencia, 12 de julio de 1941.—El Presidente suplente, P. Torre.—Ante mí: El Secretario, Mariano S. Martí.

Habiéndose concedido el beneficio del pago a plazos de la sanción económica impuesta en el expediente de responsabilidad política seguido contra el inculpado don Federico Castellano Sancho, y garantizando dicho pago con la suficiente fianza personal, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Valencia, 3 de julio de 1941.—El Presidente suplente, P. Torre.—Ante mí: El Secretario, Mariano S. Martí.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las recibán, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

LAS PALMAS

Don Cándido Vera Chunchillos, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Juan Fernández Hormiga, hijo de José y Celia, de 28 años, soltero, jornalero, natural de Puerto Cabras y ve-

cino de esta capital, en Dieciocho de Julio, 160.

Francisco Fleitas Sánchez, hijo de Juan y Concepción, de 30 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, Galfos, 6.

Miguel González Coruña, hijo de José y Petra, de 45 años, casado chófer, natural y vecino de esta capital. Triana, 6.

Francisco Guedes Santos, hijo de Antonio y Concepción, casado, empleado, natural de Santa Lucía y vecino de esta capital, Viera y Clavijo, número 50.

José García Navarro, hijo de Juan y Dolores, natural de Las Palmas, soltero, de 24 años, hojalatero, que tuvo su domicilio en Santa Bárbara, 29, y falleció el 27 de septiembre de 1940.

Juan García Pérez, de 32 años, soltero, tipógrafo, hijo de Juan y Juana, natural y vecino de Las Palmas, Agustín Bethencourt, 16.

Manuel García del Rosario, de 30 años, casado, empleado, hijo de Sebastián y Cipriana, natural y vecino de Las Palmas, Artemisemidán, 19.

José García del Rosario, de 32 años, soltero, empleado, hijo de Gregorio y Elena, natural de Agaete y vecino de Las Palmas, L. Jones, 32.

Juan González Curbelo, de 49 años, casado, chófer, hijo de Ramón y Matilde, natural de la Oliva (Fuerteventura), con domicilio en esta capital, Bentaiga, 12.

Félix González Monzón, de 41 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Alejandra, natural y vecino de esta capital, Veintinueve de Abril, 77.

Alfonso Galván Mena, hijo de Francisco y Belén, de 32 años, soltero, chófer, con domicilio en Fragata, 18, de esta capital, natural de la misma.

José Guerra Almeida, hijo de Juan y Jacinta, de 42 años, soltero, chófer, natural y vecino de esta capital, Gacela, 6.

Antonio Guardia Ramos, de 28 años, soltero, empleado, hijo de Jesús y Mercedes, natural de Vélez-Málaga y vecino de esta capital.

Angel González Sánchez, oficial de Correos, de 38 años, casado, hijo de Francisco y Angeles, y en la actualidad se encuentra en Huelva.

Pedro García Campos, de 35 años, casado, empleado, hijo de Zacarías y de Idefonsa, natural de Tiscamanita (Fuerteventura) y con domicilio en esta capital, Bernardo de la Torre, 58.

Pedro Gutiérrez González, de 44 años, casado, calderero, hijo de Hilario y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, Pérez Muñoz, 2.

Francisco Godoy Alamo, de 36 años, soltero, chófer, hijo de Miguel e Isidra, natural de Agaete y vecino de

esta capital, con domicilio en Fuerteventura, 6.

Miguel García Velázquez, de 34 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Las Palmas y vecino de la misma, con domicilio en Guayadeque, 35.

León García Melián, de 46 años, casado, empleado, hijo de León y Candelaria, natural y vecino de Las Palmas, Carretera de Mata, 11.

Ramón García Hernández, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y María, natural y vecino de Las Palmas, Fontanales, 58.

Pedro García Ramos, hijo de Antonio y Dolores, de 31 años, soltero, barbero, natural y vecino de Las Palmas, Madera, 27.

Teresa García Navarro, de 52 años, casada, hija de José y Piedad, natural de Santa Brígida y vecina de esta capital, General Godec, 8.

Rafael García Santana, casado, de 46 años, jornalero, hijo de Juan y Juana, natural y vecino de Las Palmas, Luján Pérez, 96.

José González Méndez, de 44 años, casado, latonero, hijo de José y Luisa, natural de Bormujo y con domicilio en esta capital, Luján Pérez, 145.

Alejandra González Ortega, de 32 años, casada, hija de Antonio y Jerónima, natural y vecina de Telde, Vega Grande, 3.

Agustín González Mújica, hijo de Agustín y Carmen, de 47 años, viudo, carpintero, natural y vecino de esta capital, Real de San Juan, 141.

José Valladares Yumar, de 36 años, casado, comerciante, vecino de La Orotava, Pino Alto, 13.

Rafael Rivero Estévez, de 39 años, casado, jornalero, vecino de Santa Ursula, plaza del General Franco.

Sandalio Hernández Hernández, de 28 años, soltero, jornalero, vecino de El Rosario, calle del Sel.

Luciano Gil Benítez, de 29 años, soltero, jornalero, vecino de El Rosario, calle del Sel.

Eliás Torres González, de 28 años, viudo, jornalero, vecino de El Rosario, domiciliado en La Esperanza.

Rosario García Rodríguez, de 59 años, soltera, sus labores, vecina de Santa Cruz de Tenerife, en Costa Sur, finca de don Bartolo.

Juan Gutiérrez Machín, de 34 años, casado, carpintero, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de María Jiménez.

Pedro Rivero González, de 33 años, casado, litógrafo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Rambla de Pulio, número 101.

Manuel Rodríguez Expósito, de 30 años, casado, de la Policía Armada, vecino de Madrid, domiciliado en el cuartel de la Policía Armada.

Aurelio González Martín, de 38 años, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Monteverde, 4.

Manuel Ramos Segovia, de 60 años, viudo, jornalero, vecino de La Laguna, en La Higuierita.

Juana Hernández de Sanz, de 49 años, viuda, sus labores, natural de esta capital, Pasaje de Alvarez, 4.

Virgilio Pérez Fariña, de 33 años, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Porlier, 5.

Carlos Manescáu Richardón, de 33 años, soltero, oficial de Prisiones, vecino de Santa Cruz de la Palma, en O'Daly, 9.

Juan Saavedra González, de 28 años, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, La Rosa, 17.

Domingo de las Torres Cabrera, de 54 años, casado, ebanista, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Nivaria, 7.

R P—8.746.9.627

VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angós, Juez Instructor Provincial número 1 de Responsabilidades Políticas de Valencia del Cid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de esta capital, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

José Andrés Ferrando, vecino de Torrente.

Lázaro Pedrón Martínez, vecino de Pedralba.

Francisco Cortina Casani, vecino de Valencia.

Esteban Mérida Leal, vecino de Puerto de Sagunto.

Eusebio Navarro Pérez, vecino de San Antonio (Requena).

Jacinto Gómez Ochoando, vecino de id. Francisco Esteven Ventura, vecino de Chulilla.

Aurelio Gómez Monte, vecino de Sagunto.

Fabián Susilla Ruiz, vecino de Utiel.

Emilio Ramada Cervera, vecino de Benaguacil.

Julio San Félix Miñana, vecino de Palma de Gandía.

Ramón Navarro Bría, vecino de Adicira.

Francisco Arroyo Gómez, vecino de Valencia.

José Masip Quert, vecino de idem.

Juan José Llovet, vecino de idem.

Victoriano Escudero Herraiz, vecino de idem.

Eliás Llovet, vecino de idem.

Vicente Alfaro Moreno, vecino de idem.

Adolfo Linarés del Poyo, vecino de id.

Joaquín García Pérez, vecino de La Yesa.

Miguel Soriano Mínguez, vecino de Valencia.
 Antonio Talens Molla, vecino de Tabernes de Valldigna.
 Emilio García Roig, vecino de Ayora.

Don Fausto Pérez Barragán, Juez Instructor Provincial número 2 de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de esta región, se incoan expedientes contra los siguientes individuos:

Rafael Benavent Martínez, vecino de Albaida.

Enrique Bargués Ibáñez, vecino de Benaguacil.

Eusebio Magraner Claver, vecino de Sollana.

José Pallardo Esteve, vecino de Mislata.

Isidoro Escrivá Soler, vecino de Belgida.

Enrique Bernabeu Sempere, vecino de ídem.

José Lloréns Payá, vecino de ídem.

Mariano Brines Antoni, vecino de Canet de Berenguer.

Manuel Bru González, vecino de Mogue.nte.

José Garrido Borrás, vecino de Albalat de la Ribera.

José Antonio Ferrandis Blat, vecino de Sollana.

Ricardo Cabo Vaño, vecino de Montañer.

José Ramón Coll Dura, vecino de ídem.

Fernando Vidal Vidal, vecino de ídem.

Eulogio Cano Juan, vecino de Mogue.nte.

Alberto García Carrascosa, vecino de Siete Aguas.

Ricardo Julia Araguacil, vecino de Benegida.

Juan Mora Domínguez, vecino de Castellón de Rugat.

Antonio Camarena Alfonso, vecino de ídem.

Eliseo Rosente Expósito, vecino de ídem.

Miguel Soria Badía, vecino de Alberique.

Filiberto Mínguez Ródenes, vecino de ídem.

Benjamín Catalá Pastor, vecino de Corbera de Alceira.

Vicente Llorca Climent, vecino de Oliva.

Francisco Andrés Martín, vecino de Pedralva.

Juan Ballester Herrero, vecino de Valencia.

Adrián Claver Alemany, vecino de Albalat de la Ribera.

Miguel Sánchez Domínguez, vecino de Játiba.

Francisco Corzo Fernández, vecino de Mislata.

Angel Cortiña Giménez, vecino de Valencia.

José D'Ocoñ Bagán, vecino de Tabernes de Valldigna.

Simeón Ballester Moya, vecino de Alcántara del Júcar.

José Guzmán Peña, vecino de Paterna.

Enrique Guardia Fornes, vecino de Valencia.

Carlos Claumarohirant Aparicio, vecino de Enguera.

Atilano Latorre Hernández, vecino de Fuenterrobles.

Miguel Alama Enguñados, vecino de Liria.

Victor Sáez Llácer, vecino de Játiba.

Carlos Burches Gironés, vecino de ídem.

Antonio Sabater Ferragut, vecino de Valencia.

Germán Sanz Esteve, vecino de Fuente la Higuera.

Francisco Calleja Durán, vecino de Valencia.

Antonio Félix Romero Cebrián, vecino de Valencia.

Ernesto García Calatayud, vecino de Almsafes.

Avelino Magraner Guixot, vecino de ídem.

Vicente Llinares Llopis, vecino de ídem.

Enrique Mora Cuéllar, vecino de Jalance.

Francisco Escrivá Soler, vecino de Belgida.

Enrique Gay Esteve, vecino de Torrente.

José García Olmos, vecino de Masanasa.

Vicente Pascual Colomer, vecino de San Juan de Enova.

José Ibars Lozano, vecino de Valencia.

José Morera Arrix, vecino de ídem.

José Bonet Silva, vecino de ídem.

Antonio Vilar Sancho, vecino de ídem.

Vicente Peset Llorca, vecino de ídem.

Angel López Sansaloni, vecino de Bellreguart.

Miguel Langa Mascarós, vecino de Cuartell.

Cayetano Hernández Querol, vecino de Valencia.

Cayetano Hernández Tiscornia, vecino de ídem.

Bautista Llopis Picot, vecino de Cargante.

José Caballero Castillo, vecino de Jeresa.

Leopoldo Rodrigo Navarro, vecino de Sollana.

Francisco Navaoquillo Martínez, vecino de Carlet.

Francisco Gómez Mérida, vecino de Valencia.

Andrés Campos Cazorla, vecino de Godella.

Vicente Moscardó Plá, vecino de Bufalí.

Eduardo Puerto Lliso, vecino de Villanueva de Castellón.

José Valentín Rubio, vecino de Casas Altas.

Manuel Capilla Ruiz, vecino de Albalat del Sorells.

Jaime Ascutia García, vecino de Liria.

Joaquín Cortés Martínez, vecino de Bugarra.

Santiago Ramos del Toro, vecino de Alboraya.

Vicente Lleo Ege, vecino de Valencia.

José Castaño Benavent, vecino de Valencia.

Pedro Masip Urias, vecino de Carcagente.

José Carreres Flores, vecino de Puig.

Felipe Carreres Flores, vecino de ídem.

Francisco Sapena Zaragoza, vecino de Silla.

Ismael Sanchis López, vecino de Fuente la Higuera.

Vicente Roig Gil, vecino de Alginet.

José Gandía Novella, vecino de Bolbaite.

Félix Guzmán Montesinos, vecino de Chera.

Angel Artigos Puerta, vecino de Valencia.

Luis Llana Moret, vecino de ídem.

Gregorio Alfonso Campos, vecino de Olocau.

Vicente Alepuz Bargues, vecino de Benaguacil.

Rafael Torro Vila, vecino de Onteniente.

Lorenzo Márquez Guaita, vecino de Villargordo del Gabriel.

Alejo Arango Gómez, vecino de Valencia.

Santiago García Janini, vecino de ídem.

Ramón Damiá Querol, vecino de ídem.

Guillermo Gil Ruiz, vecino de ídem.

Pedro Crespo Mengual, vecino de ídem.

Juan Bautista Llorca Bonet, vecino de ídem.

Salvador Tomás Ibáñez, vecino de Náquera.

Jaime Ibáñez Vallés, vecino de Buñol.

Vicente Lacuesta García, vecino de Jalance.

Isidro Vidal Ferre, vecino de Quesa.

Abdón Cebolla Lucha, vecino de Poliña del Júcar.

Luis Ibáñez Vallés, vecino de Buñol.

Jorge Ramonet Sánchez, vecino de Godella.

José Descals Descals, vecino de Bufalí.

Pedro Martínez Expósito, vecino de Quesa.

Enrique Vives Masqueta, vecino de Oliva.

Ricardo Colomer Barber, vecino de Ayelo de Malferit.

Vicente Juan Martínez, vecino de ídem.

Joaquín Aparici Bernabeu, vecino de Ayelo de Malferit.

José Navarro Hervás, vecino de Benimodo.

Francisco Aparisi Merino, vecino de Liria.

Francisco Cosme Simbot, vecino de Alginet.

Ricardo Senis Mir, vecino de Godella. Joaquín Revert Gilavert, vecino de Onteniente.

Juan Martí Miret, vecino de Gandía. Estanislao Martí Medina, vecino de Paterna.

Francisco Medina Bernal, vecino de Valencia.

Francisco Vidal Delgado, vecino de Bicorp.

Bautista Sabater Seguí, vecino de Beniona.

Francisco Micó Ferrero, vecino de Fontaneres.

Antonio Lluenga Lázaro, vecino de Valencia.

Bernabé García Abellán, vecino de Valencia.

David Lozano González, vecino de íd. Cesáreo Alfaro Modesto, vecino de íd.

José Giménez Obregón, vecino de íd. Francisco Garvia Zahonero, vecino de Catarroja.

Francisco Barón Royo, vecino de Valencia.

Francisco Urbita Fernández, vecino de ídem.

Francisco Zanón Díaz, vecino de Buñol. Vicente Mena Escrivá, vecino de Oliva.

Salvador Fornés Borrás, vecino de Algemés.

Fructuoso Murcia Tenez, vecino de Ayora.

Tomás Prieto Ferrer, vecino de Chella. Bautista Martínez Navarrete, vecino de Paiporta.

Vicente Salas Novella, vecino de Bolbaite.

Ricardo Mallach Báguena, vecino de Burjasot.

Francisco Tomás García, vecino de Masanasa.

Lorenzo Martínez Pellicer, vecino de Beniopa.

Antonio Tormo Soler, vecino de Belgida.

Vicente Domenech Alonso, vecino de Benaguacil.

Enrique Ferrero Picó, vecino de Valencia.

Francisco García Roda, vecino de Valencia.

Emilio García Blas, vecino de ídem. José Borrajo Vilanova, vecino de íd.

Francisco Colomer Pueyo, vecino de íd. Juan Roda Galduch, vecino de ídem.

Ramón Ortí Nadal, vecino de Torrente. Francisco Rivera Brú, vecino de Sagunto.

Manuel Monfort López, vecino de Valencia.

Carmelo Morella Vicent, vecino de Masanasa.

Eugenio Gómez Monserrat, vecino de Valencia.

Amadeo Torres Julián, vecino de Puerto de Sagunto.

Daniel Falomir Belles, vecino de ídem. Lino Valencia Sánchez, vecino de Benageber.

Vicente Alberola Pérez, vecino de Bicorp.

José Navarro Ferrando, vecino de Fortaleny.

Aurelio Alonso Alabart, vecino de Burjasot.

Miguel Abad Coloma, vecino de Valencia.

Francisco Blay Domingo, vecino de Benaguacil.

Juan Gil Garrigós, vecino de Onteniente.

José Sarrión Monzó, vecino de Alcudia de Crespins.

Antonio Revert Calabuig, vecino de Fuente la Higuera.

Consuelo Bayo Martínez, vecino de Benageber.

Santiago Fernández Tello, vecino de Venta del Moro.

Fernando Ferrer Martí, vecino de Valencia.

Tomás Aparici Aragón, vecino de íd.

Ricardo Albert Aguado, vecino de Picasent.

Vicente Fombuena Llabata, vecino de Valencia.

Pío Navarro Mares, vecino de Picasent. Manuel García Cerdán, vecino de Fuente Robles.

Andrés Reyes Rocas, vecino de Valencia.

Pascual Casal Aurell, vecino de Beniparrell.

Tomás Alvarez Pérez, vecino de Fontaneres.

Emilio Sanchis San Andrés, vecino de Alacuas.

Manuel Juliá Valls, vecino de Canet de Berenguer.

José Bou Vicent, vecino de Masanasa. Manuel Giménez Yuste, vecino de Puebla de San Miguel.

Manuel Vila Soler, vecino de Pinedo. José Ortiz Alcañiz, vecino de Valencia.

Salvador Santamaría Canet, vecino de Beniarjó.

Vicente Ponce González, vecino de Buñol.

Marcelino Yagüe Romero, vecino de Utiel.

Vicente Piera Tejedor, vecino de Jalance.

Primitivo Albuixech Marín, vecino de Sellent.

Evaristo Mascarell Morant, vecino de Villalonga.

Juan Lorca Domínguez, vecino de Godella.

Manuel Gozalbo Catalán, vecino de Valencia.

Ricardo Sánchez Egido, vecino de Vallanca.

Mariano Saiz Giménez, vecino de ídem. Demetrio Eslava Adalid, vecino de íd.

Agapito Ferrer Perea, vecino de ídem. Domingo Bonacho Sánchez, vecino de ídem.

Antonio León Adalid, vecino de ídem. Alfredo Adalid Millán, vecino de ídem.

Rufo Esteban Montealeón, vecino de íd. Gustavo Alvaro Ferriz, vecino de íd.

Enrique Altabella Forner, vecino de Canet de Berenguer.

Vicente Fornals Bort, vecino de Valencia.

Alfredo Martín Vela, vecino de ídem. Fernando Montero Duch, vecino de íd.

José Ortiz Yuste, vecino de ídem. Vicente Torremocha Climent, vecino de Señera.

Antonio Albelda Albiñana, vecino de Carcagente.

Ramón Insa Lleó, vecino de Valencia. Adela Giménez Martínez, vecina de Valencia.

José Soler Barral, vecino de Masalfasar.

Luis Gimeno Fenollosa, vecino de íd. Víctor Gómez Tarazona, vecino de Silla.

Vicente Herva Ayuso, vecino de Sueca. Miguel Gomar Guillén, vecino de Silla.

Octavio Centeno Almeida, vecino de Valencia.

Pedro Bonache Mezquita, vecino de Onteniente.

Francisco Navarro Candela, vecino de Poliñá del Júcar.

Julio Martínez Parras, vecino de Valencia.

Bautista Puig Perales, vecino de Poliñá del Júcar.

Bautista March Pons, vecino de ídem. Ismael Rubio Artal, vecino de ídem.

Antonio Montilla Más, vecino de Liria. Rafael Alcaraz García, vecino de Requena.

José Herrero Rico, vecino de ídem. José García Romeu, vecino de Masanasa.

Vicente Martínez Aparicio, vecino de Bétera.

SALAMANCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

Ramón Diego Acosta, de 43 años, casado, hortelano, vecino de Salamanca, Palma N., 5.

Santiago Lorenzo Hernández, de 54 años, soltero, labrador, vecino de Aldeadávila de la Rivera.

Miguel Caballero Hernández, de 62 años, casado, carabinero retirado, vecino de Aldeadávila de la Rivera.

Sebastián Prieto Corral, de 34 años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Felices de los Gallegos.

Gregorio Cabezas García, de 55 años, casado, jornalero, vecino de San Felices de los Gallegos.

Manuel González García, de 38 años, casado, jornalero, vecino de San Felices de los Gallegos.

Francisco López Méndez, de 38 años, casado, labrador, vecino de San Felices de los Gallegos.

Isaac Reyes Fernández, de 48 años, casado, albañil, vecino de Alba de Tormes.

Faustino Martín Castro, de 47 años, casado, molinero, vecino de Candelario.

Leopoldo Montero Canadá, soltero, jornalero, vecino de San Felices de los Gallegos.

Juan Agustín Montero Canadá, casado, jornalero, vecino de San Felices de los Gallegos.

Plácido Ramos Jorge, de 31 años, casado, carretero, natural y vecino de Navasfrías.

Cipriano Sánchez Melchor, de 40 años, casado, jornalero, vecino de Navacerrcos.

Benigno Sánchez Sánchez, de 45 años, casado, labrador, natural y vecino de Valdefuentes.

Anselmo Sánchez Fernández, de 39 años, jornalero, viudo, natural y vecino de Valdefuentes.

Esteban Bernal Martín, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Valdefuentes.

Amador Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Valdefuentes.

Agustín Zamora Sánchez, de 45 años, casado, jornalero, natural y vecino de San Felices de los Gallegos.

Gabriel Martín Hernández, de 68 años, casado, carabinero retirado, natural y vecino de Aldeadávila de la Rivera.

Demetrio Cristóbal Figal, de 67 años, casado, vendedor ambulante, natural de Bermillo de Sayago y vecino de Boada.

Simeón Alonso Domínguez, de 37 años, casado, jornalero, natural y vecino de Valdefuentes.

Miguel Nazario Zarzoso Mulas, de 33 años, casado, obrero, natural y vecino de Villamayor.

José Sánchez Luis, de 42 años, casado, sereno particular, natural y vecino de Salamanca.

Adolfo Moreira Ríos, de 53 años, casado, labrador, vecino de Casillas de Flores

Fermín Hernández Sánchez, de 51 años, casado, escribiente, vecino de Fuentes de San Esteban.

R. P. -10.689

Don Rafael García Reparaz, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se tramitan expedientes contra:

Luciano Navas Pérez, de 37 años, casado, industrial, vecino de Alberquería de Argañán.

Vicente Gordillo Cano y Eulogio Ovillero López, mayores de edad, casados, jornaleros y vecinos de Puerto de Béjar.

Demetrio Del Rey Marcos, de 50 años, casado, jornalero y vecino de Gomecello.

Desiderio Arévalo Sánchez y Víctor González López, jornaleros y vecinos de Pelayos.

Antonio Rico Matías, de 49 años, casado, labrador y vecino de Monletras.

Alfredo Hernández Campo, de 39 años, casado, sastre y vecino de Monletras.

Florentino Vicente Sánchez, de 38 años, casado, industrial y vecino de Albas de Tormes.

Francisco Calderero Iglesias, de 55 años, casado, jornalero y vecino de Villavieja de Yeltes.

José Manuel Moro Melgar y Casimiro Martín López, jornaleros y vecinos de Villavieja de Yeltes.

Antonio Silván Pedrero y Martín Merchán Moro, de la misma vecindad.

Ángel Domínguez Calixto, de 45 años, casado, jornalero y vecino de San Pelayo de Guareña.

Santiago Hernández González y Pablo Montes de la Iglesia, vecinos de Cabezas del Caballo.

Esteban Holgado Hernández, de 36 años, casado, jornalero y vecino de Cabezas del Caballo.

Felipe Hernández Rodríguez de 36 años, casado, jornalero y vecino de Cabezas del Caballo.

Ignacio Sánchez Villoria, de 43 años, casado jornalero y vecino de Béjar.

Cecilio Carretero Hernández y José Arroyo Pérez, vecinos de Béjar.

Fernando González Abador, vecino de Salamanca.

Urbano Andrés Carbayo, de 40 años, casado, médico y vecino de Belmonte de Tajo.

Vicente Puertas Arduán, médico, vecino de Montejo.

Luis Portillo López, abogado y vecino de Salamanca.

José Núñez Alegría, mayor de edad,

casado, abogado y vecino de Salamanca.

Urbano Andrés García, de 26 años, soltero, maestro y de esta vecindad.

Pedro Fuentes Nacar, de 55 años, casado, industrial y vecino de Vitigudino.

Luciano Barcala Moro, de 36 años, casado, médico y vecino de Sequeros.

Gumersindo Gómez Méndez, de 55 años, casado, industrial y vecino de Salamanca.

Bruno Mellano Salvas, de 64 años, soltero, propietario y vecino de Salamanca.

Manuel Sánchez Lombardía, de 38 años, soltero, comisionista y vecino de Salamanca.

Manual Almaraz Villanueva, de 34 años, casado, jornalero y vecino de Salamanca.

José Micó García, de 48 años, casado, industrial y vecino de Salamanca.

Siro Gay Hernández, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca.

Mariano García Zapata, de 63 años, casado, tipógrafo y vecino de Salamanca.

Francisco Martín Alfaraz, 46 años, casado, escribiente y vecino de Salamanca.

Francisco de los Mozos de Dios, de 46 años, casado, veterinario y vecino de Salamanca.

Bruno Cañas García, mayor de edad, viudo, sastre y vecino de Salamanca.

Leandro Parra González, casado, ayudante de Obras Públicas y vecino de Salamanca.

José Pablos Galán, de 52 años, casado, industrial y vecino de Salamanca.

Manuel Rasell Cerdas, de 60 años, casado, industrial y vecino de Salamanca.

Ignacio Rivas Marqués, mayor de edad, casado, catedrático y vecino de Valencia.

Santiago Riesco Cáceres, de 61 años, casado, abogado y vecino de Salamanca.

Samuel Solórzano Barrus, mayor de edad, soltero, electricista y vecino de Salamanca.

Gabino Garabís Rivero, de 70 años, casado, jubilado y vecino de Salamanca.

José Sánchez Cánovas, de 49 años, casado, comisionista y vecino de Salamanca.

Manuel López Jiménez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Salamanca.

Francisco Zaera de la Torre, de 44 años, industrial y vecino de Mata de Ledesma.